



del acta anterior y hallandola conforme quido aprobada:

Segundamente se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de primero de este mes en que S. A. dice que viruta del oficio de veinte y ocho del mes ultimo en que se pide autorizacion para repartir entre los Labradores de esta Villa el trigo existente en el Pósito, ha acordado previendo al efecto se forme el oportuno expediente en que se pasese el reparto que proporcionalmente correspondiere y que verificado se remita al Gobierno para su aprobacion caso de hallarlo conforme. El Ayuntamiento acuerda se proceda a formacion de dicho reparto del trigo entre los Labradores remitiendo el expediente que se haga a la aprobacion del Sr. Gobernador segun se previene. Con lo que se dio por terminada la Sesion firmando en su credito todos

los S. S. conuocados de que certifico =















